MOCIÓN DE ORDEN DEL DÍA

El congresista que suscribe, **Jorge Alfonso Marticorena Mendoza**, integrante del grupo parlamentario Alianza Para el Progreso, en uso de sus facultades establecidas en el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República; propone la siguiente Moción de Saludo:

CONSIDERANDO:

Que, en honor a San Ramón Nonato, quien falleció el 31 de agosto de 1240 y es considerado el patrono de la obstetricia, las parturientas y las mujeres embarazadas, por haber sido extraído con vida del vientre de su madre tras su fallecimiento durante el parto; se conmemora el Día Internacional de la Obstetricia.

Que, esta fecha fue establecida en 1962 por la Federación Internacional de Ginecología y Obstetricia (FIGO), como una jornada para destacar la labor de los profesionales de la obstetricia y concientizar sobre la importancia de su rol en la reducción de la mortalidad materna y neonatal.

Que los profesionales de la obstetricia desempeñan funciones de gran importancia, como la atención del embarazo, parto y puerperio, prevención de complicaciones, asesoramiento en salud reproductiva y cuidado integral del binomio madre-hijo/a.

Que, en consecuencia, es necesario que el Congreso de la República exprese su más afectuoso saludo a las y los obstetras del país, al conmemorarse el 31 de agosto el Día Internacional de la Obstetricia.

POR LO EXPUESTO
EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ACUERDA:

PRIMERO: Expresar su saludo y digno reconocimiento a todas y todos los profesionales de la obstetricia del Perú, al conmemorarse este **31 de agosto del presente año**, el **Día Internacional de la Obstetricia**, destacando su entrega, vocación y compromiso con la salud materna y neonatal.

SEGUNDO: Trasladar la presente Moción de Saludo al **ministro de Salud, César Henry Vásquez Sánchez** y a la **decana nacional del Colegio de Obstetras del Perú, Gloria Marlene Moreno Ponce**, y por su intermedio a las direcciones regionales de salud en todo el país, para que se haga extensivo este homenaje a la profesión obstétrica, en reconocimiento a su impacto en la salud pública y el desarrollo comunitario.

Lima, agosto de 2025

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
JORGE MARTICORENA MENDOZA

JORGE MARTICORENA MENDOZA
Congresista de la República